



COMUNICADO PÚBLICO DE HECHO DE IMPORTANCIA

GLOBAL BANK CORPORATION

En cumplimiento de lo dispuesto por el Acuerdo 3-2008 del 31 de marzo de 2008, modificado por el Acuerdo No. 2-2012 de 28 de noviembre de 2012, emitido por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, por este medio **GLOBAL BANK CORPORATION** comunica a sus inversionistas y al público en general que, a razón de la compraventa de las acciones de **BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA, S.A.**, celebrada el 30 de noviembre de 2018 entre Grupo Mundial Tenedora, S.A. y GB AV Inc., sociedad subsidiaria de **GLOBAL BANK CORPORATION**, la cual implicó la adquisición indirecta por parte de GB AV Inc., de la totalidad de las acciones comunes emitidas y en circulación de todas las subsidiarias de **BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA, S.A.**: Mundial Servicios Fiduciarios, S.A., Banvivienda Valores, S.A., Banvivienda Leasing & Factoring, S.A. y Banvivienda Assets, Inc., con el propósito de consolidación e integración de las entidades involucradas, la Superintendencia de Bancos de Panamá (“SBP”) autorizó (i) mediante resolución SBP-0077-2019 del 14 de mayo de 2019, notificada el 16 de mayo de 2019, la fusión por absorción de **GLOBAL BANK CORPORATION** con sus subsidiarias **GB AV INC.** y **BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA, S.A.**, quedando **GLOBAL BANK CORPORATION** como sociedad sobreviviente; y (ii) mediante resolución SBP-FID-0008-2019 del 14 de mayo de 2019, notificada el 16 de mayo de 2019, la fusión por absorción de **GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORPORATION** y **MUNDIAL SERVICIOS FIDUCIARIOS S.A.**, quedando **GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORPORATION** como sociedad sobreviviente (las “Fusiones”).

En virtud de lo anterior, se ha procedido a solicitar al Registro Público de Panamá la inscripción de los convenios de las Fusiones antes indicadas. Una vez inscritos los mismos y formalizadas las Fusiones, las partes procederán con la integración de sus operaciones. La extinción de **GB AV INC.** y **BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA, S.A.** con motivo de la fusión por absorción con **GLOBAL BANK CORPORATION** no implica ni supone el cierre de los negocios o las operaciones, ni la terminación de las obligaciones de las primeras, las cuales continuarán a través de **GLOBAL BANK CORPORATION**. Igual suerte correrán los negocios, las operaciones y las obligaciones de **MUNDIAL SERVICIOS FIDUCIARIOS, S.A.** en relación con su fusión con **GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORPORATION**.

Panamá, 17 de mayo de 2019.

GLOBAL BANK CORPORATION


Jorge E. Vallarino S.
Presidente Ejecutivo